COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N°303/2019.-

Asunción, 06 de Agosto de 2019.-

Visto: El Memorándum N° 110 de fecha 06/08/2019 la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Lic. Miriam Rodríguez, en el cual solicita la autorización correspondiente para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 368773, el Pliego de Bases y Condiciones y la autorización de llamado para la Adquisición de Cartón "POR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019; SBE - PLURIANUAL; "**Adquisición de Caja de Cartón**", para el Ejercicio Fiscal Año 2019 y 2020, exponiendo el siguiente resumen:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2019; SBE - ID N° 368773; "**Adquisición de Cajas de Cartón**", Monto Límite del llamado para el Ejercicio Fiscal Año 2019 Gs. 134.185.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil) y para el Ejercicio Fiscal Año 2020 Gs. 1.442.358.200 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos); Monto Total del Llamado Gs. 1.576.543.500 (Guaraníes Mil Quinientos Setenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos).----------

Cabe Mencionar que los pagos correspondientes del Ejercicio Fiscal 2020 se hallan supeditados a la aprobación del Presupuesto Institucional de Cañas Paraguayas S. A.

U.O.C. CAPASA

La Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que será aprobada por la máxima autoridad de la institución.-

Considerando: Los antecedentes expuestos y de acuerdo a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 368773, el Pliego de Bases y Condiciones y la autorización de llamado para la Adquisición de Cartón "POR MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2.019; SBE – PLURIANUAL, Monto Límite del llamado para el Ejercicio Fiscal Año 2019 Gs. 134.185.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil) y para el Ejercicio Fiscal Año 2020 Gs. 1.442.358.200 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos); Monto Total del Llamado Gs. 1.576.543.500 (Guaraníes Mil Quinientos Setenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".--------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Lic. Miriam Rodríguez, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículos 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Lic. Miriam Rodríguez, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Yessica Medina C.
Asistente
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.